MEMORIA. 2022

- Carta al Defensor del Pueblo, 03.01.2022, con el objetivo de explicar el caso de Luis José Galán. Recibimos un acuse de recibo.

- Seguimiento del caso Facundo Molares, hablando con su padre para intentar evitar la extradición de Facundo a Colombia,

- Manifestación en la plaza de Catalunya, 02.03.2022, contra la guerra en Ucrania, algunos miembros de ACAT asistieron.

- Escrito a la OMCT (Organización Mundial Contra la Tortura), 10.03.2022, pidiendo una intervención ante el caso de Luís José Galán, caso muy claro de maltrato inhumano, degradante y cruel por el hecho de su aislamiento prolongado.

- Escrito al Defensor del Pueblo, 06.04.2022, en el que explicamos las tres enfermedades que tiene Luís José Galán, a pesar de lo cual ha sido reinserido a la celda de aislamiento, después de pasar algún día en la enfermería de la prisión.

- 10.05.2022, hacemos público que se ha realizado la extradición de Mohamed ben Halima. El 24.03.2022 salió en avión de Valencia con destino Argelia. Este hombre había solicitado el asilo a España después de denunciar la corrupción en los altos cargos militares de Argelia. España no atendió su petición y ordenó su extradición. En Argelia fue condenado a muerte, pero en virtud de la moratoria existente sufrirá cadena perpetúa. Esta extradición atenta contra el artículo 3.1 de la Convención contra la Tortura, que dice que ningún estado procederá a la extradición de una persona a otro estado cuando haya razones fundamentadas de peligro de ser sometido a tortura. Este caso es flagrante. España firmó esta Convención el 04.02.1985.

- 19.04.2022. Entrevista de representantes de ACATcon el Secretario de la Subdirección General de Centros Penitenciarios del Departamento de Justicia, de la Generalitat. ACAT redactó posteriormente un informe sobre el tema de las contenciones mecánicas en la prisión.

- Puesta en funcionamiento de la plana web, de la que después Ignasi os dará todos los detalles.

- Reunión con personas vinculadas a Nicaragua (Montse Fenosa y yo, por parte de ACAT). Previa para poder organizar el acto que haremos esta tarde.

- Participación telemática al Consejo Internacional de la FIACAT, del 13 al 24 de junio, para aprobar los objetivos fundamentales y las cuentas de la FIACAT.

- Seguimiento, desde el 8 de agosto de 2020, del caso de Luís José Galán, persona española convertida al Islam, preso en Murcia II y en aislamiento de 21h al día, condenado a 8 años por el juez Llarena. El mes de junio hicimos un escrito al Defensor del Pueblo, donde decíamos que el régimen de aislamiento era incompatible con la enfermedad grave que sufre el preso.

- Organización del acto de difusión de ACAT en Puiggraciós el 2 de octubre, donde se explicó qué es y que hace ACAT y se informó del trabajo que hacemos con relación a los Llamados. Últimas actuaciones sobre el caso Facundo Molares, en Argentina, y sobre el caso Luís José Galán. A continuación se visionó un documental sobre el corredor de la muerte en Texas, y nos adherimos a la campaña "Sembrando esperanza", de México. Después se informará en detalle.

- Largo proceso de regularización de los miembros de la Junta ante el Ministerio del Interior. La resolución final fue el 3 de noviembre de 2022.

- Participación en los Llamados europeos durante los meses de noviembre y diciembre.

- Participación de la Montserrat Martínez, y Emili Chalaux, en el Encuentro de ACATs europeas en Berlín, el 12 y 13 de noviembre.

- Montse Fenosa y Emili Chalaux teníamos que participar en el encuentro de la Coordinadora estatal contra la Tortura, para intentar revitalizarla, el fin de semana 19 y 20 de noviembre en Madrid. Ya teníamos los billetes, pero se anuló.